

## ACTA SESION ORDINARIA N° 1.156 – “ O “ – 2.024

En Malargüe Mendoza a dos días de mayo de 2024, cuando es la hora 09:15 se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo HIDALGO y la presencia de los Señores Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma del Libro de Asistencia donde consta que no hay ausencias.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita a la Concejala Magali Acosta a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales: Solicita la palabra el Concejala PARADA manifestando: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todos, particularmente al personal del H.C.D., corresponde crear un homenaje, a la comunidad de Bardas Blancas y a los veranadores que estarán festejando Dios mediante, este fin de semana, a pesar del pronóstico de frío y demás, una nueva edición de la conocida Vuelta del Veranador, 30 ediciones y quiero hacer hincapié en dos cosas concretas, porque haber, una fiesta por allí en cierto sentido es fácil concretizar. La cuestión es la permanencia en el tiempo más cuando es una fiesta comunitaria, 30 ediciones no es poca cosa y esto creo que tiene una explicación. En primer lugar porque la Fiesta Vuelta del Veranador nace de la comunidad misma. No fue una imposición política de algún dirigente, de algún o de cualquier tipo, ni siquiera del Director de la Escuela. Quizás el Director de la Escuela fue la causa final que movió, pero la comunidad, la comunidad es la que decidió convertir una tragedia en festejo, porque después de la muerte trágica de Don Pablo Guiraldes, deciden festejar el reencuentro. La comunidad se involucra en ese nacimiento y se involucra en la realización de la Fiesta año tras año, teniendo como principal protagonista a la comunidad educativa de la Escuela Peregrina Cantos, y allí pasaron muchos Directores recuerdo a Lauti Berenguel que fue el primer gran líder en ese momento, después Don David Alonso, el Profesor Pablo Saso y cuantos más que han ido pasando, pero siempre la comunidad, siempre la comunidad, cargando con todos los trabajos que significa verdaderamente, una fiesta de esta magnitud, pero además de que la fiesta nace por la iniciativa de la comunidad, es una fiesta que tiene identidad. Y el reclamo y el deseo de ser escuchados, por una necesidad de identidad o de

mostrar una identidad ya que los puesteros no se identificaron nunca con el Festival del Chivo. porque la Fiesta del Chivo es nominalmente la fiesta de los puesteros, nominalmente la Fiesta del Chivo podría haberse llamado la fiesta de no sé de la trucha, del turismo, le pusieron ocasionalmente la Fiesta del Chivo y ustedes verán que está contratiempo de las actividades del puestero, porque cuando nosotros hacemos la Fiesta del Chivo, enero, febrero el puestero está en veranada y allá en los años 90 imagínense venir al Festival del Chivo, era difícil y solo escuchaban por radio y muchas veces al Festival del Chivo, traen grupos que para la identidad del puestero no dicen nada. Entonces en esa necesidad de identidad, nace esta fiesta y creo que eso explica en gran parte la permanencia en el tiempo, que hoy sea sin duda la segunda fiesta más importante que tenemos los Malargüinos, pero no sólo eso, la Fiesta Vuelta del Veranador fue el punto inicial, para una seguidilla de fiestas populares que se hacen en los parajes y que hacen a un calendario de fiestas populares algunas con mayor menor identidad con mayor menor participación de la de las comunidades con mayor o menor participación del Municipio pero que en el Calendario de Fiestas populares esta instaurado. Recordaran ustedes que nace la Fiesta Vuelta del Veranador, el año siguiente la Fiesta del Sosneado del Puestero Sureño, después la Fiesta Departamental de la Papa, que ha sido interrumpida varias veces no ha tenido la continuidad o la permanencia que ha tenido la Fiesta de la Vuelta del Veranador, después la Fiesta del Encuentro de Cantoras, la Fiesta de El Alambrado y cuantas otras. Pero digo fue un puntapié inicial, para un calendario de Fiestas Populares que hoy forman parte también, si se quiere de la propuesta cultural que tiene nuestro Malargüe. Desearles que, que salga todo bien, a los que están involucrados allá en la Comisión, a los vecinos, a los puesteros que realmente festejen el reencuentro con su familia, a los puebleros que van, sobre todo los que van en las Cabalgatas sí, que tengan una muy buena cabalgata, un buen reencuentro y que sobre todo sea un fin de semana de mucha alegría y de sana alegría, de los puesteros festejando su justo fin de ciclo, porque también en este tiempo termina el ciclo productivo, además, de que tiene nuestro querido Malargüe, así que para Bardas Blancas, a Comunidad y todos los Veranadores que tengan una hermosa fiesta.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.155 "O" 2.024./ PRESIDENCIA pone a consideración el acta y es APROBADA.// d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: PRESIDENCIA en uso de la palabra manifiesta: Hay una serie de notas el Punto 1, Punto 6 de las Notas Ingresadas y en Notas Emitidas el Punto 2, donde voy a solicitar, que no se le dé lectura, puesto que hace

referencia a algunas situaciones internas, en donde se nombra algunas y algunos compañeros de trabajo, propios del personal del Concejo. Solicitar que se omita directamente el punto y se continúen con los que prosiguen, por supuesto que voy a dar explicaciones con respecto a las acciones que he llevado a cabo con esto, sí, en donde se han acumulado dichas notas y se las ha enviado a Asesoría Letrada. Entendiendo que estas situaciones deben instruirse desde allí, entiendo que hay un área también sumarial. Entonces bueno que sean ellos quienes dictaminen cuál es el procedimiento. Todo esto basándonos, en lo que en lo que es correcto, lo que corresponde, manejarlo a través de lo que está escrito, entiendo que no es esta la Sala para resolver estos conflictos, comentarles que junto con las Autoridades, hemos estado intentando amenguar, o apaciguar la situación y bueno, lamentablemente no se ha podido y llegó al punto de que ingresen en el Orden del Día. Entiendo que el Concejo Deliberante, como Poder Legislativo, más allá de las tres funciones que tiene, que es legislar, representar y controlar, si lo analizamos desde el Espíritu mismo, desde la creación del poder legislativo, es la de traer un grado de cierto equilibrio a los poderes, y ese equilibrio debe estar tanto puertas afuera, como puertas adentro, por eso es que como Presidente también, me dan la obligación de buscar ese equilibrio, para buscar ese equilibrio, tenemos que tener cierto grado objetividad, ser objetivos en todos los temas, para no beneficiar más a una parte o a otra, o para no perjudicar más a una parte, o a otra, hablo en términos generales no, puertas adentro, como puertas afuera. La imparcialidad también, es una de las cualidades que hay que intentar tener para poder trabajar y no olvidarnos nunca, hay un ejercicio que yo hago permanentemente todos los días, yo le llamo de las tres erres, no, trabajar siempre con respeto, responsabilidad y rectitud, ese va a ser mi pedido hacia todo el personal, hacia todos los ediles. Comentarles que he tomado también, la decisión y voy a encomendar y le voy a pedir a la señora Secretaria Administrativa del Concejo que me ayude con la resolución, con el armado de esta resolución, para encomendar a que se cree un Manual Interno de Funciones, aquí en el Concejo, este manual voy a pedir que no sea personalizado, sino que sea en base a las funciones que cada puesto de trabajo cumple aquí en el Concejo Deliberante, de manera tal que el día de mañana, si alguien no puede estar, cualquier otra persona que se siente, cualquier otro compañero de trabajo, que se siente a realizar esa tarea, simplemente puede agarrar ese manual y saber a la perfección, cuáles son sus funciones, cuáles son sus tareas, desde y hasta donde le corresponde hacer a cada uno, asíque comunicarles eso. Bueno, si ustedes aceptan volver a

hacer la solicitud de que omitamos estos puntos y continuamos con la lectura de los siguientes.// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Gracias, Señor Presidente, por supuesto que al tratarse de temas privados y tiene la facultad de solicitarlo, lo que yo quería solicitar es que Usted, pueda apegarse al Reglamento y cuando quiera hacer uso de la palabra, haga que la Vicepresidenta tome el lugar y usted desde la banca, de manera que se pueda explayar, además, y pueda contarnos, pero necesitamos respetar rigurosamente y coincido con usted con esto de, de ser rectos a la hora de trabajar, es el modo en que debe hacerse, en ese caso la Vicepresidenta Primera tiene que ocupar su banca y usted tiene la posibilidad de explayarse y de hecho es algo que sugiero para que lo pueda hacer y no incumpla el Reglamento Interno. Por otro lado, con el manual, que también usted explica es algo con lo que estoy de acuerdo, a veces hay funciones que si bien este Concejo ha trabajado con una institucionalidad impecable durante muchos años, a veces es necesario reforzar ciertas cuestiones. Por ejemplo, hasta incluso el procedimiento cuando hay conflictos entre Concejales o entre un concejal y un empleado o entre dos empleados o entre un empleado y un jerárquico bueno, son cuestiones que quizás en el Reglamento no quedan del todo claras, pero ya están especificadas, propongo que antes que un Manual sigamos trabajando Reglamento Interno y eso de las funciones quede especificado en ese Reglamento, que ya estamos los concejales trabajando los días lunes y donde yo no pude estar la última vez, porque tuve a mi hija internada, pero sé, que se trabajó muy bien en la Comisión, propongo, sugiero que sea eso. Mi abuelo fallecido hace dos años ya, tenía un dicho que nunca se me olvida y también comanda mis prácticas..., siembra vientos y cosecharás tempestades. Tenemos que ver, qué responsabilidad nosotros estamos teniendo, en esta cosecha de tempestades, todos y cada uno de los que hacemos al Concejo Deliberante, realmente la ciudadanía no necesita este tipo de riñas de peleas y de diferencias. Las diferencias políticas, ideológicas, están ahora cuando ya esto se personaliza, se falta el respeto, se pierden los códigos de la ética y la moral, me parece que es algo que vamos a necesitar revisar algunas partes de este, de esta siembra de vientos, realmente espero Señor Presidente, que esto se puede resolver y como Concejal no tenemos atribuciones por Reglamento de resolverlo, pero siempre está la predisposición, y nos ha tocado en otras ocasiones y al menos la mía, de poder acompañar y llegar a la resolución de conflictos con mínimos afectos a las personas involucradas, eso es Señor Presidente, solicitar que nos apeguemos al Reglamento y que sigamos trabajándolo y que las funciones de cada uno de

los que aquí trabajamos queden explicitadas en el Reglamento y así como los Protocolos de Resolución de Conflictos.// PRESIDENCIA informa no solicito el uso de la palabra solo es comunicar desde Presidencia, por eso es que no le solicito a la Vicepresidenta Primera que me cubra con este lugar, cuando me toque presentar un proyecto, según lo que dice el Reglamento ahí si bajaré, ella me reemplazará y daré las explicaciones correspondientes. En segundo lugar con respecto al Manual de Funcionamiento que estoy solicitando, esto surge como propuesta por algunas personas del personal justamente, que integran el Concejo Deliberante, tenemos personas muy capacitadas aquí, que son capaces de elaborarlo mi solicitud es esa que lo preparen ellos, que lo vean antes de que pase por el Cuerpo, que lo vean todos, absolutamente todos, quienes integran este Concejo Deliberante y posterior a la venia de ellos, que son los que cumplen las funciones todos los días, se le dé pase al Cuerpo de Concejales para su consideración. Muchas gracias.// Seguidamente solicita la palabra el Concejel PALMA y manifiesta: Dos cosas en principio quiero entender que lo que esta solicitando es una moción y debe ponerse y someterse al Cuerpo. Por otro lado entiendo que la nota del Punto 1, fue presentada para la Sesión próxima pasada, la cual fue retenida en función de las atribuciones que le ameritan y se debe hacer el informe puntualizado de la resolución y en este caso, como ya están las notas presentadas y ya se retuvieron, creo que no sería conveniente, no leerlas, me parece. Por otro lado, creo que la Ley es clara, haber este Concejo recuperó su funcionalidad allá por el año 83, con la recuperación de la democracia, la Ley de Procedimientos Administrativos y el propio Reglamento Interno de este Concejo, ha hecho que en estos últimos 40 años funcionemos o el Concejo funcione de una manera, que se sostuvo en el tiempo. Yo no sé por qué ahora, en estos últimos meses, ha cambiado tanto la dinámica de este Concejo Deliberante, la verdad que me sorprende. Muchas veces uno se puede sorprender para bien, pero muchas, muchas otras veces, uno se sorprende para mal. Sí, pero bueno, son las cuestiones que suceden en las distintas administraciones, nos ha tocado estar en esa, en ese lugar de la Presidencia, entiendo los problemas que por allí se suceden, pero bueno, como siempre, digo uno cuando se apega a la Ley estas cosas no pasan, sí, porque cuando uno aplica la Ley, la ley tiene que ser de igual manera para todos. Sí, cuando la ley se aplica de igual manera para todos, nunca vamos a tener ningún tipo de inconveniente, por qué? Porque cuando uno aplica la Ley es fácil decirle, a la persona que viene a plantear una cuestión fuera de la misma, decirle la Ley, me lo imposibilita, pero de la misma manera que uno marca que la Ley la imposibilita llevar

adelante ciertas cuestiones, ciertas prácticas o ciertas permisibilidades, hay que ser coherente con la misma y siempre llevarlo adelante de la misma manera, hasta en sus propias acciones, no? Y de esa manera creo que vamos a andar siempre por buenas sendas y no vamos a generar este tipo de inconvenientes que se han generado y que bueno sabemos todos, que la situación no es muy cómoda para, para trabajar dentro del personal, pero bueno son cuestiones que se dan, coincido con la Concejal en cuanto a la aplicación del Reglamento Presidencia debe hacer uso de las facultades que lo asisten por Ley, más allá del informe que Usted está brindando, el uso de la palabra dice el Reglamento, que debe ser desde la banca, pero bueno, simplemente eso, es Sr. Presidente recordarles que la Ley de Procedimientos Administrativos, el Estatuto del Empleado Público, los Convenios Colectivos de Trabajo y el Reglamento Interno, prevén este tipo de situaciones para resolverlas de una manera práctica, ágil y sin tanto, como decirlo, estado público. Muchas gracias, Señor Presidente.// La Concejal CAMIOLO solicita un cuarto intermedio y puesto a consideración es aprobado a la hora 09:37. Cuando es la hora 09:40 se sale de cuarto intermedio y se reanuda la Sesión.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es aprobada.// Por Secretaria se procede a la lectura de las Notas Ingresadas. 1. Sra. Mabel López, Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, plantea situación con agente municipal adscripto al Honorable Concejo Deliberante. No es leída en virtud de la moción aprobada./ 2. Sra. Julieta Martínez Directora de Planificación Estratégica, solicita piezas legales aprobadas y proyectos obrantes, a fin de comenzar el funcionamiento del Observatorio Vial./ Pasa a Secretaria y Comisiones para dar respuesta./ 3. Vecinos y Padres del Barrio Martín Güemes, solicitan paso peatonal sobre Ruta Nacional 40 o prolongación Avenida San Martín a la altura de calle Julio Eidels. Pasa a O.P.T y R.N./ 4. Asociación Guías de Turismo de Malargüe, eleva Informe de ANP Payunia, solicitando su tratamiento. Pasa a O.P.T y R.N./ 5. Sra. Lucila Flores Contreras, expone situación de discriminación y baja de contrato laboral, solicita reunión. Pasa a GENERO, EQUIDAD y DIVERSIDAD./ 6. Sr. Nicolás Ghiglione, agente municipal adscripto al Honorable Cuerpo, eleva descargo a situación acaecida. No se da lectura en virtud de la moción aprobada./ 7. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva nota Acta Asamblea Ordinaria 17 y copia de Resolución N° 4.568/99, para la Comisión de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales. Pasa a PASOS INTERNACIONALES Y ASUNTOS REGIONALES./ 8. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva respuesta de Asesoría Letrada del Municipio, respecto a requerimiento sobre Decreto N° 332/2.024. Pasa a

H.P.L.A.C./ 9. Sr. Daniel Uvilla Pastor Capellan, invita a participar de la Primera Convención Regional de Iglesias Evangélicas, a realizarse en la Ciudad de Malargüe. Copia a los Bloques.// Notas Emitidas: 1. A Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, remitiendo copia de Resolución N° 067/2.024, sobre Ley Código de Procedimientos Mineros para la Provincia de Mendoza, para conocimiento./ 2. Al Asesor Letrado de la Municipalidad de Malargüe, elevando notas HC-223-2.024 y HC-231-2.024, a fin que se realicen las acciones correspondientes. No se da lectura en virtud de la moción aprobada./ 3. Al Sr. Juan Forquera remitiendo informe de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Malargüe, para conocimiento.// e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamiento sobre tablas de diversos expedientes./ Solicita la palabra la Concejala ACOSTA manifestando: Yo quería hacer un pedido, para primero desafectar un Expediente de Secretaría, ingresado bajo el número 5.423. Este es un proyecto de Resolución, si bien sabemos que un Proyecto de Resolución es una expresión de deseo, surge de los anuncios que se dieron en el día de ayer, en la apertura de Sesiones en la Legislatura de Mendoza, en donde nos enteramos, de que se ha firmado una adenda por parte del Gobierno Nacional, para hacer uso de los 1.023 millones de dólares, que eran destinados a la obra de Portezuelo del Viento, acá en nuestro Departamento, y me parece que se está trabajando mucho en el accionar y no en la discusión previa. Todos, desde el Departamento Ejecutivo en adelante ayer nos enteramos de esta noticia, nos la almorzamos prácticamente como hemos dicho toda la mañana. Y creo que es necesario que como Concejo Deliberante que ya lo ha hecho antes también el Concejo de hecho, inclusive, ha ido encabezando las marchas que se realizaron en un determinado momento acá en el Departamento y también viendo que años anteriores los tres Concejos Deliberantes del Sur, estuvieron trabajando en conjunto para los fondos de Portezuelo, que la discusión pasó a ser que los fondos son de la Región Sur de la Provincia de Mendoza, entonces me parece hoy, prioritario, me parece también que los tiempos apremian, si bien también se dijo que el proyecto para la autorización de esto, se va a enviar a la Legislatura, como Malargüinos, como Malargüinas y también representantes del pueblo creo que también debemos ser parte de esas discusiones y ver de que es en lo que se basa este proyecto. este proyecto proclama, en uno de sus articulados la defensa gestión y protección integral para el Sur de los Mendocinos, más la totalidad de los fondos de financiamiento de la obra y también otro de los articulados se solicita que nos hagan parte de

esas discusiones, a nosotros como Concejales y Concejales y también a las Legisladoras que tenemos en la Provincia que son de nuestro Departamento, que tenemos tres y también que hagan parte al propio Departamento Ejecutivo de la discusión que estoy segura que el Departamento Ejecutivo, va a golpear las puertas que sean necesarias para que podamos ser parte. Mi pedido es para desafectarlo y solicitar el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto de Resolución./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción de desafectación de Secretaria del Expte N° 5.423 para su posterior tratamiento sobre tablas y NO PROSPERA, (4 votos por la afirmativa y 5 votos en negativo)./ Solicita la palabra el Concejel Martín PALMA y expresa: Gracias, Señor Presidente bueno un poco para fundamentar esta situación que se acaba de dar, si bien nosotros y como se mencionó anteriormente este Concejo Deliberante viene peleando hace rato por el tema de Portezuelo del Viento y los recursos y las obras y demás, no, escuchaba, atentamente esta situación que realmente se dio ayer con el discurso del Señor Gobernador, pero me surgen un sinfín de interrogantes, hubieron reuniones, donde participó gente de Malargüe, de la cual no fuimos invitados esto quiero decirlo, no hemos tenido la participación, pero sí, este sabemos que la Cámara de Comercio estuvo reunido en esta situación y demás, nos falta información. También se dijo que los Departamentos del Sur pueden presentar proyectos, desconozco si el Ejecutivo tiene algún proyecto en mente, realmente lo desconozco. También recuerdo que hubieron varias expresiones, desde otros Concejos Deliberantes del Sur, puntualmente por el Baqueano no sé si lo recuerdan, sí, donde a nosotros no se nos pidió ningún tipo de acompañamiento. Entiendo también, entiendo también que la obra Portezuelo del Viento, viene bastante castigada por un Gobierno que ya no está, sí, gobierno justicialista, sí, donde el Ex Presidente Fernandez , firmó todo lo que había que firmar para entorpecer el normal desarrollo de Portezuelo del Viento, y nos hizo caer una obra que hoy podría estar en ejecución. Si, fíjense ustedes pero ahora hay que salir a acompañar una situación que cuando nosotros pedimos que se nos acompañara, no se nos acompañó. Entonces, cómo es, recién lo dije, la ley se debe aplicar para todos por igual. En este caso necesitamos una mayor información de cómo va a ser el proceder, en el artículo 3 de la presente Ley, si ustedes recuerdan dice que “y/u” otras obras hídricas para la Provincia de Mendoza, nosotros venimos reclamando que Malargüe viene quedando postergado hace muchísimo tiempo y no, no estoy justificando al Gobierno Provincial, ni mucho menos, pero sí tenemos que ser coherentes. Que vamos a presentar, hay alguna alternativa para Malargüe se presentó



algún proyecto, que debemos defender que debemos tomar conocimiento en principio. nosotros seguimos por Portezuelo, creemos en Portezuelo, necesitamos esa obra prioritariamente en Malargüe, necesitamos energía para darle valor agregado, yo vengo escuchando un monton de situaciones que la minería, necesitamos energía, energía que no estamos produciendo en nuestro Departamento, energía que vemos que en otros Departamentos con nuestros productos si se lleva adelante, como por ejemplo la Central Termoeléctrica Anchoris de Mendoza, funciona con el gas nuestro y producen energía nosotros no tenemos energía para hacer producir minería, entonces creo que tenemos que ser estrategias en lo que vamos a pedir y para pedir algo tenemos que tenerlo bien fundado y eso es lo que creo que deberíamos hacer con este proyecto, no nos rehusamos a tratarlo y voy a pedir que se trate de manera preferencial, Señor Presidente, pero con toda la información que podamos tener y podamos hacer un reclamo justo y coherente y con los fundamentos que corresponde, porque si no voy a usar una palabra o unas palabras que se dijeron aquí, en este mismo recinto, que es que hacemos payanitas para la tribuna. Y nosotros no estamos en ese juego. Nosotros trabajamos de una manera coherente, de una manera consciente y de una manera fundada y sobre todo con información fidedigna y fiel entonces necesitamos tener esa información, para poder darle el acompañamiento a este proyecto de manera urgente. Vuelvo a solicitar Señor Presidente que el proyecto recién rechazado en función del tratamiento Sobre Tablas por esta falta de información que tenga tratamiento preferencial en la Comisión a la cual sea enviado./ PRESIDENCIA manifiesta, Concejal Martín Palma a ver para ordenar y ordenarnos un poco. La moción de la Concejala Magalí Acosta fue la desafectación de Mesa de Entradas, no? O sea que todavía no tiene pase de Comisión no corresponde la solicitud de tratamiento preferencial./ PALMA en uso de la palabra: Señor Presidente, retiro la moción, entendiendo la corrección que Usted me ha hecho, tiene razón no está en el Orden del Día. Disculpe Señor Presidente.// Solicita la palabra el Concejal CABRERA y expresa: Sí, para solicitar el Tratamiento sobre Tablas del Expte N° 5.418 que es un Proyecto de Declaración de Interés Departamental a la jornada que se va a realizar de Regularización Dominial. La intención que tenemos es tratarlo sobre tablas, entendiendo la importancia que merece esta Jornada, ya que se van a reunir todos los Agrimensores de la Provincia, en Malargüe y para tratar el tema muy importante como es la regularización de las tierras, para la gente de la zona rural específicamente, asíque es por eso que solicitó que este proyecto sea tratado sobre tablas./ Presidencia pone a consideración la

solicitud de tratamiento sobre tablas del Expediente 5.418 y NO PROSPERA. (Votan 5 por la afirmativa y 4 por la negativa requiere 2/3). f) Proyectos de los Señores Concejales: 1. Expte N° 5.418 HC 064 -2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Primer Jornada de Regulación Dominial. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Magali Acosta, Pablo Cabrera y Emilce Mansilla./ Solicita la palabra la Concejala ACOSTA manifestando: Solamente reiterar lo que había dicho ya mi compañero acá, que era la importancia no, el trabajo de esto y que siempre han habido reclamos sobre la regularización de tierra en el Departamento de Malargüe y que siempre se habla de que no se hace parte el Concejo Deliberante y quizás esta declaración de interés, siendo que es la primera vez que se realizan estas jornadas, acá en el Departamento y la primera vez que un montón de gente idónea en la materia, va a venir al Departamento a realizar esta jornada, a preparar gente y que de hecho, este Departamento Ejecutivo también ha generado una Dirección de Unidad Especial de Tierras, para poder de una vez por todas, empezar a terminar esta labor de regularización de tierras y no que empiecen a dar tierras en el Departamento, valga la redundancia de la palabra, sin que tenga un Plan con la Ley de Loteo, porque eso también es jugar con la ilusión de la gente que se ha venido haciendo y lamentable porque el sueño del terreno y la casa propia y mas que nada las juventudes del Departamento, viene siendo un sueño muy postergado porque ingresar al PROCREAR, ingresar a los Planes de IPV, son muy caros, piden un salario muy elevado, y seamos conscientes que los menores de 35 trabajan todos de manera precarizada, siendo que tenemos grandes juventudes aca en el Departamento, que se han capacitado a lo largo de su vida para poder tener un salario mejor y lamentablemente proceden a la precarización y eso hace que queden fuera un montón de programas de vivienda, entonces solamente era expresar eso y no sé si valdrá la pena que pase a la Comisión de EHMASyC, porque ya la jornada es mañana y pasado mañana, quedaría extemporánea la declaración de interés. Gracias, Señor Presidente.// Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO y expresa: La verdad que yo celebro que se lleven adelante jornadas sobre regularización, tengo que decir en este punto que la economía informal, ha trabajado muchísimo y los barrios populares han hecho ya por falta de acompañamiento de parte de los Ejecutivos, los barrios populares se han organizado, de hecho, hay mesas barriales muy interesantes, se que hay gente, miembros de este Concejo Deliberante, empleados y secretarios. que han trabajado y muy bien en todo lo que tuvo que ver con regularización dominial, pero sí se tuvo que hacer desde la

informalidad y desde propias iniciativas porque justamente los Ejecutivos que estaban en ese momento, no los convocaban. Si vinieron también acá al Concejo Deliberante y pudimos recibirlos y esto fue con la Mesa Provincial de los Barrios Populares y también vinieron y hablaron de regularización dominial, recordarán que los recibimos en Sala de Comisiones. Este Concejo ha estado siempre muy interesado en cómo resolvemos la cuestión de vivienda y habitacional de Malargüe, y decir sí, me parece sumamente importante ser parte, que se nos haga parte de todos estos proyectos. La jornadas son mañana y nos estamos enterando hoy, no es la manera en que nos podamos hacer parte de estos proyectos, de hecho nos enteramos el día lunes y de manera casi informal, en una reunión. Creo que si, el Ejecutivo tiene la voluntad de que seamos parte, muchos de nosotros, además tenemos experiencias, formación, voy a decir algo no es por sacar chapa, pero tengo el orgullo de decir que la Ley Provincial para regularización dominial, e integración socio urbana que tiene la Provincia de Mendoza es autoría de ésta Concejal, por tanto algo de trayectoria tengo en la materia y siendo Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo del Senado pudimos darle también a estas Mesas Barriales, una participación que no habían tenido antes en la Legislatura y es algo que bueno es motivo de no solo, de orgullo personal, sino de orgullo colectivo, porque es algo que se trabajó, se gesto con mucha gente, con muchas personas, con muchas instituciones, creo que se nos puede hacer parte desde otro lugar, de otra manera, es una Ley que tomó cinco años en ser aprobada, camino cinco años cada barrio de Mendoza y vuelvo a decir, tengo el orgullo de haber sido autora, pero de haber recibido el aporte de muchísimas más personas, entonces, ofrezco nuevamente desde la total humildad y honestidad intelectual, el trabajo para este tipo de cosas, de este tipo de proyectos y porque aparte hay una voluntad personal en que todos los ciudadanos de Malargüe, vivan de manera digna, estén integrados socialmente y no que tengamos gente que cuando se accidenta tiene que transitar 15 km, 12 km para poder llegar a un lugar de asistencia a su salud, así que, sí creo que nos tienen que convocar que podría ser bueno que podría ser enriquecedor, pero no un día antes, porque termina siendo hasta una falta de respeto. Gracias, Señor Presidente./ Seguidamente solicita la palabra el Concejal PALMA manifestando: Gracias, Señor Presidente. Si coincidiendo con la Concejal Camiolo, la verdad no hay ninguna invitación formal, respecto a esta actividad que se va a llevar a cabo, ni somos parte, no hemos sido invitados formalmente tampoco, escuchaba atentamente un sinfín de cuestiones, no? Pero cuando decían que se entregaban lotes fuera de la Ley, mire la Ley de Loteo data desde el

79. Todos los Gobiernos Ejecutivos han entregado y han hecho abuso de esa Ley y han entregado terrenos sin aplicar la Ley, por cuestiones políticas, porque recuerdo que Colonia Hipica, arranco entregándose allá por 2011, sin servicios, fuera de lo que dice la Ley porque la Ley estaba vigente desde el 79. Yo creo que cuando la política se aplica mal pasan estas cosas, nosotros el día lunes nos enteramos de esta reunión y nos pidieron que no la hiciéramos pública, entonces me llama la atención hoy, si me piden que no le haga pública, declararla de interés departamental es una cosa que a mí en lo particular me genera, me genera ruido, después los procedimientos legales que tiene este Concejo Deliberante, es fácil miren les voy a recordar Actas de Tenencia Precaria, sí, Comodatos de Uso, Certificados de Ocupación, todo cuestiones que están fuera de la Ley, que se han entregado, y siguen entregando sistemáticamente por los Gobiernos Ejecutivos, porque tengo que decirlo no ha sido el Concejo Deliberante quien ha entregado ningún tipo de permiso fuera de la Ley. Siempre los permisos otorgados por este Cuerpo han sido apegados a la Ley y siempre tiene que salir este Cuerpo a solucionar los problemas que genera el Ejecutivo. Miren les voy a recordar tres proyectos que nosotros salimos a arreglar Bardas Blancas, Virgen de los Vientos, perdón, Virgen del Carmen y Colonia Emprendedores, estamos esperando haber si ya está solucionado, entregamos las autorizaciones, hicimos el trabajo, fuimos a hablar vecinos por vecinos, vimos, cuál era su superficie, trajimos los planos, los analizamos, nos juntamos con los vecinos, saben qué, se apego a la Ley. Se apego a la Ley. Parece que a nosotros o al Cuerpo Deliberativo, sólo se lo convoca para solucionar los problemas ajenos, problemas de campaña, problema de lo que nos hemos venido quejando sistemáticamente, porque dale vos acompañame que yo te voy a dar otra acta de tenencia precaria. por el tiempo que dure mi mandato, no por qué no hacemos las cosas como corresponde, porque Sr. Presidente no le decimos a los vecinos vamos a hacer un relevamiento y vamos a pedirle la autorización al Concejo para que se realice la venta al vecino, uno por uno, vecino por vecino, coincido barrio por barrio, sección por sección, porque es lo que veníamos haciendo, no como lo que vino en la Tarifaria, de habilitar una venta indiscriminada ya se intentó en otro Gobierno y le dijimos que no y este también lo ha intentado y también le dijimos que no. La Ley se aplica para todos los ciudadanos de la misma manera Señor, Presidente y nosotros somos parte y estamos a entera disposición lo hicimos con la gestión anterior, lo haremos con esta, siempre hablamos mucho, vamos a acompañar la regularizaciones dominiales, pero no las vivezas criollas, donde después vemos que salen algunos

funcionarios teniendo terreno, lo hemos denunciado aquí, Sr. Presidente. Entonces hoy algo privado, que no se puede hacer público de regularización dominiales, donde vamos a salir a salvar problemas que realizó el Ejecutivo, que no lo hicimos nosotros vuelvo a insistir en esto, no entregamos nada nosotros, la Ley dice que el Intendente puede administrar los bienes pero no los puede enajenar, entonces en la administración entregan estos Comodatos a dos años pero si yo tengo la reelección o eligen a alguno de mis, mis amigos que van en mis listas, les estiro el Comodato, no Señor Presidente, eso se tiene que terminar, tiene que haber una regularización dominial correcta, para que ningún vecino sea reën de ningún político, pero de ninguno, de ningún color, ni de los míos, ni del que no son mío. Tiene que ser la gente libre, poder pensar libremente, no tener que escuchar que si yo gano, si me das el voto yo te renuevo el Comodato, basta, basta de este tipo de políticas en este país, en esta provincia y en este departamento, apliquemos la Ley y saben qué vamos a andar todos muy parejito, muy bien vamos a andar, pero cuando la Ley se aplica se debe aplicar para todos por igual, eso es lo que siempre digo y los que me conocen haber trabajado en este Concejo, siempre digo lo mismo, cuando uno se sale de la Ley es donde empiezan los problemas y los problemas de regularización dominial que hay en este Departamento, es porque se hicieron fuera de la Ley, Sr. Presidente y ahora vienen a tratar de ver cómo con el Concejo Deliberante arreglamos los problemas que generan algunos muchachos con promesas falsas. Entonces Señor Presidente, la verdad que a veces uno ve que sistemáticamente Gobierno tras Gobierno, se sigue repitiendo la misma acción, hoy nos encontramos con este proyecto de declarar de interés una jornada, que la celebro, ojo, me parece perfecto, que empecemos a tener esta discusión de fondo, pero el Concejo Deliberante se lo debe hacer parte antes, porque es quien da la última palabra, a la hora de autorizar las enajenaciones de los bienes, no podemos ser solamente los que declaramos de interés una jornada, que ni siquiera sabemos a qué se refiere. Porque en realidad quienes terminan dando la última autorización para la Regularización Dominial por venta es este Concejo Deliberante, Señor Presidente muchas gracias./ PRESIDENCIA manifiesta que este momento es de presentación del proyecto, no de debate, eso me parece, que lo correcto es cuando se vota en positivo o negativo una vez pasado a comisión que se trate allí, es lo aconsejable./ Solicita la palabra el Concejal PARADA y manifiesta: Es un proyecto presentado, serán tendrá sus razones la Concejal porque ingresa y trató de fundamentarlo desde el pedido de tratamiento sobre tabla y ser aprobado el tratamiento sobre tabla toda esta discusión se daba en el tratamiento

efectivo cuando nos constituyéramos en Comisión. Todo lo demás, media hora que quizás podríamos haber evitado y dar una imagen también hacia afuera de que en realidad, en el recinto hay que dar las discusiones cuando corresponde, nada más Señor Presidente./ PRESIDENCIA manifiesta que no es necesaria la lectura el Expte tiene pase a E.H.MA.SyC.// 2. Expte N° 5.419 HC 064 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre “Juana Maria Moyano” al Salón de Usos Múltiples (SUM) del Paraje Bardas Blancas. ( BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) . Autor: Concejal Pablo Villarruel./ Solicita la palabra el Concejal VILLARRUEL manifestando: Buenos días a todos, la verdad que sí, imponer el nombre de la Sra. Juana Maria Moyano, la verdad que ha sido para mí realmente un honor, sabiendo que esta mujer trascendió la provincia, el país y el mundo. Esta mujer que nos hizo conocer e hizo conocer la labor de cuántas mujeres, a lo largo de los años, en Malargüe para mí ha sido realmente un orgullo, también agradecer a la Senadora Jesica Laferte que me ayudó con el proyecto, también el Señor Francisco Parada, que también me colaboró y bueno, como todos los proyectos que presento consulto, pregunto a diferentes personas, para tratar de que de que sea de la mejor manera acá, no había mucho más para agregar de lo que ha logrado esta mujer que termino siendo entrevistada por medios europeos, donde pudo caminar y hacer la transhumancia que se hace en España, siendo realmente muy conocidos, haciéndonos conocer a todos, así que nada le voy a pedir si, Don Francisco también tiene y me puede colaborar con esto, pero más que nada eso y bueno saludar a la gente de Bardas Blancas y como decía también el Sr. Parada, desear una muy linda fiesta, porque es una fiesta que tiene muchos años, que todos hemos crecido con esa fiesta y bueno realmente nos representa, así que bueno, estaremos si Dios quiere también el día sábado acompañándolos en el acto protocolar y nada solo agradecerle a las personas que colaboraron, para que yo pueda presentar hoy este proyecto, no es necesaria la lectura./ Pasa E.H.M.A.SyC y posteriormente a H.P.L.A.C./ 3. Expte N° 5.420 HC 064 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Crear el Plan Integral de Acompañamiento para Familiares de Personas con Discapacidad en el ámbito del Departamento de Malargüe ( BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autora: Concejal Viviana Mosca./ Solicita la palabra la Concejal Camiolo y pide un Cuarto Intermedio en las bancas a las 10:04, saliendo del mismo a las 10:06 se reanuda la sesión./ Solicita la palabra la Concejal MOSCA, solicita la lectura del Articulado del proyecto ya que después se va a trabajar en comisión entre todos y ahí se dara el debate, solicita poder

participar de la Comisión de E.H.M.A.S.yC el día de su tratamiento./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción de la Concejal Mosca a fin de participar de la Comisión de EHMASyC y es aprobada./ Seguidamente por Secretaria se procede a la lectura del Articulado. Pasa a E.H.M.A.S y C.// 4. Expte N° 5.421 HC 064 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Crear el Registro Municipal de Merenderos en el ámbito del Departamento de Malargüe. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Pablo Villarruel./ Solicita la palabra el Concejal VILLARRUEL manifiesta: Lo que sí quiero pedir realmente el acompañamiento de los Concejales para este tipo de proyectos, que realmente a mí me encanta a lo largo de los años he podido acompañar a diferentes merenderos y realmente tremendo el trabajo que se hace, porque yo creo que desde que se recuperó la democracia ya hace 40 años, es una deuda que tiene la democracia con la gente, porque se han dado diferentes rangos etarios, siempre en este país han tenido que pasar hambre. Entonces creo, que es un buen momento para para tomar decisiones que ayuden, a realmente, a que estas cosas dejen de pasar y que todos tengamos realmente esto que se habla tanto, que es la igualdad de condiciones y tenemos que ser conscientes que un chico que tiene hambre, no tiene la oportunidad, ni siquiera de estudiar, no puede concentrarse en absolutamente nada y en ese punto creo que está basado esto. También quiero comentarles que para este proyecto le pedi ayuda y consejos a varias personas, a concejales que me ayudaron, gente del Movimiento Evita, también quiero decirlo porque son gente que trabajan hace muchos años en esto, porque pienso que es algo transversal, tiene que ir mucho mas alla de lo que son los colores políticos, hay una persona Juan Cruz Bungler de Santa Fé, un profesor que vino hace un tiempo atrás y que esta estudiando psicología también, me ayudó muchísimo con este proyecto , el Director Nacional del Judo Social, el maestro Gustavo Adriani también me ayudo y ellos trabajan hace muchos años en el tema social y bueno es por eso que les quiero agradecer, puntualmente a ellos por esto y nada como digo, espero realmente se puedan acompañar estas ideas porque bueno, entre las cosas puntuales, le voy a comentar una sola con esto termino es hacer una red, una tarjeta que sea para los merenderos, una tarjeta para los merenderos para controlar, porque siempre tiene que estar esto, el control y el buen uso de lo que tenemos, digo los pocos recursos que tenemos por la situación que está pasando el país, podemos optimizar y que sean usado de la mejor manera, así que bueno, era eso nada más y también para cerrar, pedirle muchísimas disculpas la verdad que me siento muy mal por haber expuesto al Concejal Parada a una situación así, la verdad que yo creía oportuno,

pero por ser familiar de la señora y por demás cosas, que pudiera expresar algún sentimiento, pero la verdad que no fue una intención molestar, la verdad que le pido disculpas Don Panchito y bueno, muchísimas gracias. Solicito que no se lea el Proyecto y el pase a E.H.M.A.SyC y posteriormente a H.P.L.A.C..Tiene pase a las mencionadas comisiones.// 5. Expte N° 5.422 HC 064 – 2.024 Proyecto de Resolución: Convocatoria a Instituciones y Colectivos de Personas con Discapacidad en la Planificación de la Obra Pública Departamental. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autora: Concejal Silvina Camiolo./ Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Gracias Sr. Presidente estaba en duda de si pasarlo a la Comisión de EHMAS y C o a la de Obras, por la envergadura justamente y por lo ya se ha trabajado y hablado, quizás en otro momento con el Ingeniero Ojeda, voy a definir que quede en EHMASyC , más justamente por el proyecto que está ingresando de la Concejal Mosca y que creo que pueden tener mucha relación. Estamos hablando en esa Comisión de Salud y de la Higiene local departamental, por eso es que no lo voy a pasar a Obras, pero obviamente creo que puede tener aportes, la idea de este proyecto, es justamente que nosotros y usted conoce bien, Señor Presidente podemos trabajar en obra pública con diseño universal, que creo que fue algo que tanto insistimos durante la gestión anterior y que comandó incluso la visita a todas las obras públicas, que en ese momento se llevaban adelante y que lamentablemente no tenían diseño universal, pero imagínense no tenían ni siquiera planos, así que mucho menos iban a tener diseño universal, lo que estamos pidiendo en este punto, es que sean convocados los Colectivos de Personas con Discapacidad, ellos tienen de un tiempo esta parte una tarea muy importante que me parece que es la de visitar la obra pública y de revisar qué tipo de acomodación y de accesibilidad, tiene esa obra pública, nos comentaban que no han podido visitarlas y pasear por ellas, entonces sería muy bueno, que además la gente de Obras del Municipio, que además está teniendo que reparar, lamentablemente, un montón de cosas, los convoque cuestión que la obra salga lo más accesible posible y con diseño universal y desarrollo sostenible. Es un Proyecto de Resolución que por eso justamente al ingresar el proyecto de la Concejal, creo que se pueden trabajar en la comisión de EHMASyC y nada más, solamente esa comisión. Espero que se pueda hacer y que siempre digo, si la política tiene algo importante y bueno, en este punto es que tiene la posibilidad de reparar, lamentablemente a algunos gobiernos les toca reparar más que a otros, pero espero que lo podamos hacer, que estemos a la altura de las circunstancias y que logremos una Obra



Pública, además de bonita, accesible y para todos. No es necesaria su lectura. Gracias, Señor Presidente./ Pasa a E.H.M.A.S.y C.// g)Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: 1. Expte N° 2.357/2.024-0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Recuperación del Gasto de Funcionamiento de los Motores de Generación Eléctrica de los Parajes Rurales del Departamento de Malargüe./ Por Secretaria se procede a la lectura de la nota de elevación. Pasa a H.P.L.AC.// 2. Expte N° 2.506/2.024-0 Departamento Ejecutivo. Eleva copia del Decreto Municipal N° 459/2024 ( Donación de 10 notebook y 10 PC de la Empresa YPF S.A.). Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación. Solicita la palabra el Concejal PALMA quien manifiesta: Voy a pedir un tratamiento preferencial para este Expte, porque es la manera correcta de hacer las cosas. Ustedes recuerdan que nosotros tuvimos que realizar una denuncia, en algún momento por alguna donación que nunca fue aceptada por este Concejo Deliberante y que vino después a tratar de salvaguardar esta situación un año después un año y dos meses después, el envío formal de la aceptación de la donación, pero cuando fuimos a corroborar, los materiales, muchos de los materiales ya no habían podido ser corroborados o maquinaria que había desaparecido y demás. Estas son cosas que no deben pasar y por eso se le dan estos diez días, para darle el tratamiento, porque aprobado por nosotros, estos son inventariados y se le puede dar un seguimiento correcto, a estas herramientas que tanto bien hacen al Ejecutivo, no, creo que es la manera de proceder, creo que hay que hacerlo de manera ágil y también debemos recordar y está dentro de mis obligaciones recordar, que también se recibió una donación de unas bicicletas, por parte de una Entidad Financiera, que nunca vinieron para ser aceptadas por este Concejo. Esas son cuestiones, que después permiten que cuestiones que son de dominio público municipal, empiecen a desaparecer y es lo que tenemos que evitar, por eso celebro que llegue, lo vimos que hace muy poquitos días fueron recibidas estas computadoras y hoy están pidiendo que se autorice la aceptación de esa donación por este Concejo. También se donaron en gestiones anteriores tubing y materiales, cosas que nunca se pudieron plasmar, a los beneficiarios de este, de estos beneficios, no? Entonces para que eso no suceda creo que es fundamental que esto se proceda de una manera ágil, rápida y que se le pueda dar el número que corresponde al inventario para darle una seguridad a este material. Gracias, Señor Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Tratamiento sobre Tablas y es aprobado./ Pasa a H.P.L.A.C. con Tratamiento Preferencial.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1.Expte N° 5.394 HC 062- 2.024 Proyecto de Resolución:

Reparación del Chivoducto Ruta 145 Paso Pehuenche. ( O.P.T y R.N) Por Secretaria se da lectura al despacho emitido por la Comisión que sugiere la aprobación del proyecto presentado sin modificaciones. Presidencia pone a consideración y es APROBADO (Votan 8 afirmativos y 1 por la negativa).// 2. Expte N° 5.406 HC 063 - 2024 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el documental “Malvinas con filtro violeta”, dirigida y producida por Natalia Galán y Anabella Luz Della Longa. ( Genero, Equidad y Diversidad ) Por Secretaria se da lectura al despacho emitido por la Comisión que sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones./ Puesto a consideración es APROBADO por unanimidad./ 3. Expte N° 5.414 HC 064 – 2024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental y Cultural las Cabalgatas de la Fe portando la Virgen de Lourdes y Virgen de la Sierra. (E.H.M.A.S y C) Por Secretaria se da lectura al despacho emitido el cual sugiere la aprobación del proyecto presentado con la siguiente modificación: ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de un reconocimiento en tres Diplomas y copia de la presente pieza legal, desde el Honorable Concejo Deliberante en la XXX Fiesta Departamental Vuelta del Veranador al Sr. Fabián Gutiérrez, Sr. Eliseo Carrasco y Pbro. Ramiro Sáenz, como pioneros de las cabalgatas y por mantener viva esta tradición./ Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO para pedir un cuarto intermedio cuando es la hora 10.26, el Cuerpo se entra en cuarto intermedio. Siendo la 10:45 hs se sale de cuarto intermedio y se reanuda la Sesión. Puesto a consideración el despacho con la modificación sugerida es APROBADO por unanimidad.// 4. Nota HC 196/2.024 Rodrigo Hidalgo Presidente Honorable Concejo Deliberante eleva Acuerdo 870 Honorable Tribunal de Cuentas diferencias en la información. ( H.P.L.A.C.) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido que contiene Proyecto de Resolución./ Cuando es la hora 10:49 el Concejala Parada solicita un cuarto intermedio del cual se sale a la hora 10:54 y se retoma la Sesión. Continua en uso de la palabra e interpone moción para que la nota a la que se esta dando tratamiento tenga vuelta a Comisión. PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es aprobada./ Vuelve a Comisión de H.P.L.A.C.// 5. Expte N° 5.404 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Sr. Intendente Municipal considere no efectuar ningún tipo de descuento salarial sobre el personal municipal en ejercicio de su legitimo derecho a huelga. ( H.P.L.A.C ). Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido que sugiere la probación del proyecto presentado sin modificaciones. Puesto a consideración es APROBADO (Prospera por 5 votos afirmativos y 4 votos en negativo).// Solicita la palabra

la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Creo que tenemos la posibilidad de que este pedido no sea extemporáneo. En el mes de febrero del año pasado ocurrió una situación similar de un paro, con reclamos al intendente mandato cumplido Ojeda y este Cuerpo de Concejales solicitó que no se efectuarán los descuentos. En el mismo sentido hemos obrado esta vez, tengo en mis manos un bono de sueldo que obviamente cuidaré los datos personales del agente que me lo facilitó, es compañero de trabajo de nosotros, de aquí, del Concejo que adhirió al paro, el descuento asciende a la suma de 12.547 pesos con 18 es uno de los sueldos más bajos, en el escalafón municipal por la clase que tiene este agente, el descuento fue de 12.547 y el aumento no llegó a los 8.000 pesos, es decir que esta persona, que luchó por todos sus compañeros y compañeras de trabajo, recibió un aumento de 8.000, pero un descuento de 12.000 es decir, que este mes este agente va a tener 4.000 pesos menos que tuvo el mes pasado en la comparativa. Y es una persona que tiene carga de familia, entonces creo que es lo más oportuno que se pueda sincerar el gobierno, el aumento realmente es mínimo, sé que podría haber sido peor, porque la primera propuesta que tenía ATE era de la mitad es decir que el aumento hubiera sido de 4.000, si no hubiera habido esta lucha, el bono también se logró duplicar de 50.000, pasó a 100.000 pesos y también la posibilidad de renegociar en los próximos meses, algo que no venía en el primer Acuerdo Paritario y es otra cosa que se logró, o sea, la medida tuvo efectos, efectos positivos para toda la planta municipal porque se logró mucho más de lo que había propuesto la patronal. Pero para algunos que son los que siempre se animan a decir, a participar de los paros, a reclamar y hacerlo con justicia y además dentro de los marcos normativos constitucionales, son los que determinan pagando las consecuencias. Realmente espero que el Departamento Ejecutivo lo reconsidere y porque además el descuento que se lleva adelante genera muy mal antecedente, qué otro empleado va a querer adherir a una medida de reclamos salarial, es eso, Señor Presidente. Sé que a las arcas municipales le va a significar muy poquito, no va a haber una diferencia, pero a cada trabajador que recupere ese descuento, ese descuento va a ser un montón, no nos olvidemos que el Municipio y obviamente no es culpa de este gobierno, pues es acumulado por el municipio les debe la ropa a los trabajadores, la indumentaria, si mal no recuerdo del año 2020 que no tienen indumentaria, están desfasados a nivel salarial, no están llegando a cumplir con la canasta básica, o sea, ni siquiera hablamos de salario mínimo vital, hablamos de canasta básica y yo entiendo la situación y por eso justamente acompañe con el voto y con un crédito de una confianza en la

Emergencia en la que quedaba el Municipio de Malargüe, pero también entiendo que hay trabajadores, que si el municipio está en emergencia ellos, que son el eslabon más débil de esta cadena, no están llegando a comer, o sea, empleados municipales, que ya hacen una sola comida al día y realmente y de verdad Señor Presidente, doce mil pesos al municipio, no le representa, pero a un trabajador le implica por lo menos dos kilos de carne más para su casa, por lo menos el pago de la luz, de la boleta de luz, quizás ya lo tienen asegurado y otras cuestiones que mejoran su condición de vida, ese es mi pedido y creo que y en esto agradezco a todos los Concejales que mantuvimos firme la palabra y que acompañamos a los trabajadores. Espero que realmente en el país haya mejor, un mejor futuro los próximos meses, lo avisoro negativo, pero espero de verdad y deseo que sea exitoso, para toda la Argentina, para la provincia y mucho más para nuestro departamento. Gracias, Señor Presidente./ Solicita la palabra el Concejal PARADA y expresa: Bueno, sigo confirmando lo que en su momento planteara yo aquí, justo teniendo la presencia de referentes de ATE y bueno, si no prospera este proyecto que ha sido aprobado aquí, por parte del Ejecutivo, quizás a modo de idea a los que son afiliados de ATE, que ATE, que es el ámbito primero y natural defensor del trabajador sea quien prevea también a futuros reclamos, estos probables descuentos, para que ATE mismo, se haga cargo de, en caso de que no sea reconocido por el Ejecutivo 12.000 pesos por afiliado o por los que participaron y van a perder de descuento, por qué no de ATE, la institución, que salga a cubrir esa esa pérdida del trabajador. Digo como, como institución primera, que es la defensora de los trabajadores y de algún modo es la que decide la medida de fuerza y que insta a los afiliados a tomar ese tipo de medidas, lo tiro como una inquietud, será aplicable o no, pero como una inquietud quizás hasta una idea, si se quiere no. nada más Sr. Presidente, muchas gracias./ Solicita la palabra el Concejal PALMA quien expresa: Muchas gracias, Señor Presidente, bueno en principio agradecer a los Concejales que acompañaron el proyecto como bien se mencionó anteriormente, en algún momento este Concejo también manifestó exactamente, la misma voluntad en otra gestión. Se pudo recomponer esta situación, a través de una planilla suplementaria donde se le devolvió a los empleados que se había descontado, ese día de descuento, más el presentismo obviamente, porque la situación es durísima, ustedes lo saben y como se decía recién tal vez 12.000 pesos hoy no sea mucho, pero para otros lo puede significar así. Habrán tomado conocimiento que ha ingresado un Presupuesto Municipal por 17.000 millones de pesos, aproximadamente, estamos hablando de muchísimo dinero muchísimo

dinero sabiendo que el año pasado hubo un presupuesto aprobado de 7.045 millones hoy 17.000 millones de pesos se prevé recaudar un dinero importante y esta devolución, si se quiere el término, sería prácticamente insignificante para las arcas municipales, pero sobre todo sería insignificante porque no, no me gusta dar nombres, no lo voy a hacer, pero sí tenemos conocimiento de que algunos personas si se le descontó y a otras personas que sí participaron del paro, que son afín al gobierno, no se le descontó. Vuelvo a lo que decía al principio cuando si se va aplicar la Ley se tiene que aplicar para todos por igual, porque sino se generan estas cuestiones, si hubo una persona que se manifestó que es afín al gobierno, pero se manifestó en contra de esta situación que se lleva a nivel salarial y a él no le descuentan, porque a otro que si se manifestó en función de esta situación, si se le descuenta, cuál es el parámetro que se toma para esta situación digo porque tenemos que aplicar para todos por igual, coincido con el Concejal Parada haber si ATE puede hacerse cargo de estas cuestiones, me parece lógico que así también lo haga, como también los Recursos de Amparo, en función de que la medida fue presentada bajo los conceptos que marca la Ley; Paro y movilización y Asamblea Permanente, te permite movilizarte de las áreas de trabajo hacia donde se realizan las asambleas por parte del gremio, pero bueno, será materia de discusión entre los abogados de ATE y los abogados del municipio, nosotros simplemente pedimos y a través de esta Resolución que se revea esta situación porque creo que la situación económica del país, así lo amerita y creo que sería un gesto de buena voluntad si se quiere, por parte del Ejecutivo tratar de solucionar esta situación que se ha dado con estos descuentos. Muchísimas gracias Señor Presidente.// i) Asuntos Varios. No hay solicitud.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la concejal que lo izó.// No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión cuando es la hora 11:06, previa lectura de lo que antecede firman para constancia las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.